



*Resolución* *Directoral* No. 004 -89-AGN-OA

Lima, 30 ENE. 1989.

Visto el expediente N° 28173-89 y Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo del IPSS Hospital de Apoyo 1 "Mariscal Ramón Castilla", presentados por - doña Alicia MANTILLA ARESTEGUI, STE, del Area de Presupuesto y - Contabilidad-Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, quién solicita licencia por gravidez;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo del IPSS, Hospital de Apoyo 1 - "Mariscal Ramón Castilla", es procedente conceder a la recurrente veintiun (21) días de licencia por maternidad anteriores al parto entre el 23/11/88 al 13/12/88, por haberse adelantado veinticuatro (24) días a la fecha probable de parto (07-01-1989). Asimismo conceder cuarenticinco (45) días de licencia por maternidad posteriores al parto entre el 14/12/88 al 27/01/89.

De conformidad con el Art. 28°  
D.L.22482, D.L.22867, D.S. 029-84-PCM, R.S. 498-85-EF/77;

Con la visación del Jefe (e) -  
del Area de Personal;

**SE RESUELVE:**

CONCEDER en vía de regularización a doña Alicia MANTILLA ARESTEGUI, STE, del Area de Presupuesto y Contabilidad-Oficina de Administración del AGN, SESENTISEIS (66) días de licencia por gravidez de la siguiente manera:

1°.- VEINTIUN (21) días de licencia anteriores al parto a partir del 23/11/88 al 13/12/88.

2°.- CUARENTICINCO (45) días de licencia posteriores al parto a partir del 14/12/88 al 27/01/89.

3°.- El Archivo General de la Nación pagará en planillas de subsidio los sesentiseis (66) días de licencia por gravidez, conforme a la liquidación efectuada por el IPSS en los correspondientes Certificados de Reembolso de conformidad a lo preceptuado por la R.S. 498-85-EF/77 del 27-11-85;

/...



/..

quedando la referida servidora obligada a presentar al Area de Personal la solicitud de reembolso con la respectiva liquidación con la finalidad de que se pueda tramitar el pago de subsidio que le corresponde.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rosa Camere Quiroz".

**ROSA CAMERE QUIROZ**  
JEFA (a)  
Oficina de Administración

AGN/AP/ACB  
005-89.